JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A. con NIT 890.903.938-8
DEMANDADO:	ODALYS DEL CARMEN PALMA ARRIETA C.C. N° 49.762.390
RADICADO:	20001 31 03 003 2019 00339 00.
FECHA:	10 DIC 2021

Inscríbase el embargo de los remanentes y/o de los bienes que se llegaren a desembargar de propiedad de la parte demandada ODALYS DEL CARMEN PALMA ARRIETA C.C. N° 49.762.390, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo comunicado mediante oficio N° 1324, proveniente del Juzgado Veintitrés de Pequeñas Causas y Competencias Múltiple de Bogotá, dentro del proceso Ejecutivo Seguido Por Autopartes MKF S.A.S. NIT 900.647.665-1 ODALYS DEL CARMEN PALMA ARRIETA C.C. N° 49.762.390 11001-41-89-023-2020-00218-00.-, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 466 del C.G.P. En tal sentido Ofíciese.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,

MARINA ACOSTA ARIAS

EJE. 20001-31-03-003-2019-00339-00.
Oficio N° 874
c.g.v.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

En estado No. 089 Hoy 13 DIC 2021 se notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.

INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio N° 874

Valledupar, 10 DIC 2021

Señores
JUZGADO VEINTITRÉS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A. con NIT 890.903.938-8
DEMANDADO:	ODALYS DEL CARMEN PALMA ARRIETA C.C. N° 49.762.390
RADICADO:	20001 31 03 003 2019 00339 00.

Cordial saludo,

Les estamos comunicando que dentro del proceso de la referencia, se dictó un auto que dice: "Inscríbase el embargo de los remanentes y/o de los bienes que se llegaren a desembargar de propiedad de la parte demandada ODALYS DEL CARMEN PALMA ARRIETA C.C. N° 49.762.390, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo comunicado mediante oficio N° 1324, proveniente del Juzgado Veintitrés de Pequeñas Causas y Competencias Múltiple de Bogotá, dentro del proceso Ejecutivo Seguido Por Autopartes MKF S.A.S. NIT 900.647.665-1 ODALYS DEL CARMEN PALMA ARRIETA C.C. N° 49.762.390 11001-41-89-023-2020-00218-00.-, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 466 del C.G.P. En tal sentido Oficiese." (NOTIFIQUESE Y CUMPLASE, Fdo. Juez, MARINA ACOSTA ARIAS.).

Atentamente,

INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS
Secretaria